

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Dirección de Vertical Sistemas S.L. (en adelante, "VSistemas"), en el marco de sus competencias para establecer las políticas y estrategias de la organización, ha aprobado la presente Política de Seguridad de la Información (en adelante, la "**Política**").

El objetivo de esta Política, dirigida a todos los grupos de interés, es definir y establecer los principios, criterios y objetivos de mejora que rigen las actuaciones en materia de seguridad de la información en línea con las directrices marcadas por la norma **ISO27001**.

1 Finalidad

VSistemas asume la seguridad de la información asociada a sus servicios como uno de los factores clave en la realización de sus actividades con objeto de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad, protegiendo los datos personales, la privacidad de la información y los sistemas de información contra accesos indebidos y modificaciones no autorizadas.

Forma parte de la política estratégica de VSistemas la implantación y el desarrollo de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basado en la identificación, protección, detección, respuesta y recuperación de los sistemas de información, aportando para ello la Dirección de la compañía, los recursos necesarios para su consecución.

VSistemas, consciente de la necesidad de integrar todas las herramientas y los medios necesarios para prestar sus servicios con eficiencia, calidad y en un entorno seguro de gestión de la información, incidirá en todas aquellas medidas y actuaciones que logren reducir, minimizar, transferir o evitar los Riesgos y permitan aprovechar las Oportunidades para su Sistema de Gestión.

A tal efecto, la Dirección de VSistemas se compromete a mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información implantado, en las revisiones periódicas que mantiene anualmente y mediante el establecimiento de objetivos y acciones de mejora.

2 Principios Generales

La Dirección de VSistemas, mediante esta **Política** y el desarrollo e implantación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, asume y promueve los siguientes principios generales que deben guiar todas sus actividades:

- a. Dirigir nuestros esfuerzos a la prevención de errores, así como a su corrección, control y gestión.
- b. Fomentar la participación de todos para conseguir los objetivos establecidos por VSistemas, lo que redundará en el bien de nuestros empleados, clientes y otras partes interesadas.
- c. Tomar la formación continua y la concienciación como uno de los principales pilares en los que se sustenta la seguridad de la información, proporcionando la formación necesaria en dicha materia a las partes interesadas, mediante el establecimiento de planes de formación.
- d. Asegurar que la empresa cumple con todos los requisitos exigibles por parte de los clientes, las distintas administraciones y organismos públicos, así como todos los requisitos legales y reglamentarios aplicables, poniendo especial énfasis en aquellos establecidos por la legislación en materia de seguridad de la información.
- e. Establecer los procedimientos que sean necesarios para el control, monitorización y prevención de incidentes.
- f. Dotarse de herramientas y procedimientos que permitan adaptarse con agilidad a las condiciones cambiantes del entorno.
- g. Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad, así como la debida protección de los datos y los sistemas de información contra accesos indebidos, ciberataques y modificaciones no autorizadas.
- h. Garantizar la continuidad del negocio, en cuanto a seguridad de la información se refiere, protegiendo los procesos críticos contra fallos o desastres significativos, desarrollando planes de continuidad conformes a metodologías de reconocido prestigio internacional.
- i. Realizar una adecuada evaluación, gestión y tratamiento del riesgo de seguridad de la información para alcanzar un nivel madurez elevado y minimizar el riesgo, priorizando las medidas y controles a implantar acordes con los riesgos identificados y objetivos de negocio.
- j. Actuar de manera adecuada y conjunta para prevenir, detectar y responder a los ciber incidentes que pudieran afectar a la seguridad de la información.
- k. Establecimiento de las consecuencias de las violaciones de la política de seguridad, las cuales serán reflejadas en los contratos firmados con las partes interesadas, proveedores y subcontratistas.
- l. Mejorar la eficiencia de los controles de seguridad implantados para adaptarse a la evolución de los riesgos y los nuevos entornos tecnológicos.
- m. Revisar y evaluar la seguridad de la información periódicamente, tomando las medidas necesarias para corregir las desviaciones que se pudieran detectar.

En consecuencia, VSistemas mantiene las siguientes directrices de aplicación a tener en cuenta en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (**SGSI**):

- a. La protección de los datos de carácter personal y la intimidad de las personas.
- b. La salvaguarda de los registros de la organización.
- c. La protección de los derechos de propiedad intelectual.
- d. La documentación de la política de seguridad de la información.
- e. La asignación de responsabilidades de seguridad.
- f. La formación y capacitación para la seguridad de la información.
- g. El registro de las incidencias de seguridad.
- h. La gestión de los cambios que pudieran darse relativos a la seguridad.

En garantía de los principios de la seguridad de la información:

- **Confidencialidad:** La información tratada por VSistemas será conocida exclusivamente por las personas autorizadas, previa identificación, en el momento y por los medios habilitados.
- **Integridad:** La información tratada por VSistemas será completa, exacta y válida, siendo su contenido el facilitado por los afectados sin ningún tipo de manipulación.
- **Disponibilidad:** La información tratada por VSistemas estará accesible y utilizable por los usuarios autorizados e identificados en todo momento, quedando garantizada su propia persistencia ante cualquier eventualidad prevista.
- **Resiliencia:** En garantía de lo anterior VSistemas cuenta con las medidas técnicas y organizativas necesarias que permiten una constante adaptación al cambio y la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información debidamente implantado.
- **Legalidad:** En consecuencia, VSistemas se compromete a garantizar el cumplimiento de toda legislación que le sea de aplicación. Y en concreto, de la normativa en vigor en materia de protección de datos, privacidad y seguridad de la información.

Esta Política de Seguridad de la Información fue aprobada el 26 de noviembre de 2025 por la Dirección de VSistemas.